



# EL CASO DE Nicaragua

## 1. Metodología

### Enfoque y propósito del diagnóstico

El estudio que a continuación se presenta se ha perfilado como un estudio de carácter exploratorio, debido a que se centra en la sistematización de información nueva, difícilmente registrada y de escaso acceso.

Según el análisis y alcance de los resultados obtenidos, el trabajo es de tipo descriptivo y con muestras representativas, debido a que el estudio se encuentra dirigido a describir la situación tal cual es, mediante el rescate de las vivencias de las personas de la diversidad sexual que han sido sujeto de agresiones verbales, físicas o sexuales de tal grado que la persona agresora hubiese incurrido en un delito o falta.

### El trabajo de campo

El levantamiento del diagnóstico (trabajo de campo) significó la aplicación de dos técnicas de investigación: entrevistas y revisión bibliográfica, con el propósito de identificar y documentar posibles casos de crímenes de odio contra las personas de la diversidad sexual.

Las entrevistas se dividieron en:

- a. Entrevistas individuales y grupales con dirigentes y/o colaboradores de organizaciones de la diversidad sexual y de otras organizaciones de la

## DIAGNOSTICO SOBRE LOS CRÍMENES DE ODIOS EN COSTA RICA, HONDURAS Y NICARAGUA

sociedad civil afines de los departamentos de Managua (municipios de Managua y Mateare), Masaya, Granada y Chinandega (municipios de Chinandega, Chichigalpa y El Viejo).

- b. Entrevista con la Procuradora Especial de la Diversidad Sexual en Nicaragua.
- c. Entrevistas con los representantes de la diversidad sexual del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) en los municipios de El Viejo y Chinandega.

La revisión bibliográfica se centró en:

- a. Revisión de la legislación nicaragüense sobre diversidad sexual.
- b. Revisión de estudios e investigaciones sobre la diversidad sexual en Nicaragua y otros países.
- c. Búsquedas en los archivos digitales (en internet) en los dos principales diarios nicaragüenses (El Nuevo Diario y La Prensa) para ubicar posibles crímenes de odio.
- d. Revisión de archivos “duros” de los diarios El Nuevo Diario y El Mercurio.
- e. Búsquedas generales en internet sobre el tema de crímenes de odio.
- f. Revisión de materiales y páginas web de ONG nicaragüenses e instancias estatales.

## 2. Limitaciones

La primera limitación que se presentó, en el proceso de elaboración del diagnóstico, se debió a los parámetros de tiempo (2005-2010), por cuanto en la revisión bibliográfica se descubrieron casos, tanto previos como posteriores a la delimitación temporal establecida, de relevancia para el estudio. Por ello, el estudio abarcó 11 años (1999-2011)<sup>257</sup>, en lugar de los 6 años que se tenían previstos.

Una segunda limitante fue la geográfica (municipios de Managua, Masaya, Granada y Chinandega), dado el descubrimiento de casos en otros municipios, lo que significó la ampliación del alcance geográfico del estudio con el fin de incluir los siguientes municipios y departamentos:

- Chichigalpa, Chinandega y El Viejo (Departamento de Chinandega)
- Ciudad Sandio, Managua y Mateare (Departamento de Managua)
- Cuapa (Departamento de Boaco)
- Diriamba y Jinotepe (Departamento de Carazo)

---

257 Periodo comprendido de 25 de diciembre de 1999 a marzo del 2011.

## EL CASO DE NICARAGUA - METODOLOGÍA

- Granada (Departamento de Granada)
- Jinotega (Departamento de Jinotega)
- La Libertad (Departamento de Chontales)
- La Paz Centro y Nagarote (Departamento de León)
- Masaya (Departamento de Masaya)
- Matagalpa (Departamento de Matagalpa)
- Rivas y Altagracia en la Isla de Ometepe (Departamento de Rivas)

En este sentido, el diagnóstico alcanzó un total de 15 municipios en 11 departamentos de los 15 que conforman Nicaragua.<sup>258</sup>

A causa de limitantes de tiempo no se realizaron entrevistas a funcionarios del Estado como policías, operadores de justicia, etc. Por lo tanto, el estudio recoge las reflexiones, análisis y sentir de los actores principales de las organizaciones de la sociedad civil que promueven y defienden los derechos humanos de la diversidad sexual en Nicaragua. Sin duda alguna, se mantiene el desafío que algún estudio futuro retome las opiniones de los funcionarios del Estado que tienen alguna relación con la problemática.

Por razones similares, no se revisaron expedientes policiales ni dictámenes de medicina legal. Esto también se debe en gran parte a la poca cantidad de casos encontrados que fueron procesados judicialmente, y que no son identificados o desagregados como tales.

Este diagnóstico y la metodología que el mismo ha priorizado, han permitido visibilizar, de manera específica, actos de agresiones y violencia en contra de gays y trans femeninas, pero solo uno en contra de lesbianas. Esto se explica en gran parte por la mayor visibilidad pública que tienen los varones de orientación homosexualidad e identidad trans femenina, comparado con las lesbianas. Por lo tanto, las expresiones de homofobia y transfobia, traducidas en delitos y faltas en contra de gays y trans femeninas, también tienden a ser más evidentes. Asimismo, los enfoques amarillistas de los medios de comunicación resaltan mucho más las historias de gays y trans, que aparentemente son más “llamativas”, y muy poco las de las lesbianas.

Esto no quiere decir, sin embargo, que la lesbofobia y sus manifestaciones particulares de agresión y violencia contra las lesbianas no sean un problema grave. Además, por su vínculo estrecho con la violencia de género, es una problemática compleja y poca conocida que amerita ser estudiado de manera independiente. Se reconoce, entonces, que un limitante de este estudio ha sido su capacidad limitada de detectar mayores casos de crímenes de odio contra las lesbianas.

---

258 No se detectaron casos correspondientes a las dos Regiones Autónomas del Atlántico Sur (RAAS) y del Atlántico Norte (RAAN) ni de los departamentos de Estelí, Madriz y Río San Juan.